MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 09 de Septiembre de 2019.-

Señor:
ARQ. RAMÓN ALCIDES GAONA GÓMEZ **RUC: 1396377-5**
Independencia Nacional y Gral. Díaz - de la ciudad de Itá
PRESENTE

Contrato Nº 96/2019 de fecha 02 de Septiembre de 2019, para la: **"Construcción de Empedrado en Calle Los Abuelos, Tramo área no censada Compañía 6º Posta Ybycua, Barrio San Roque".-**

Contratación Directa Nº 94/2019. ID N° 367.092. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de Empedrado en Calle Los Abuelos, Tramo área no censada Compañía 6º Posta Ybycua, Barrio San Roque"** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 5 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 24 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 09 de Septiembre del año 2019.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

Arq. Manolo Duarte — Director de Infraestructura Pública y Servicios

Lic. Luis Fernando González Ocampos — Intendente Municipal

Ramón Alcides Gaona Gómez
ARQUITECTO

Arq. Ramón Alcides Gaona Gómez

R.U.C. Nº : 1.396377.

Fecha: 09/09/2019

Hora: 08.00 hs.